



CRITERIOS PARA LA ADJUDICACIÓN DE LAS PLAZAS

Reunidos todos los abajo firmantes, en su calidad de miembros de la Comisión arriba indicada, y según lo establecido en el *Reglamento de la Universidad de Almería que regula el procedimiento de los concursos de acceso a los Cuerpos Docentes Universitarios*, se acuerda que la adjudicación de la/s plaza/s se efectuará de acuerdo con los siguientes criterios, que se publicarán en el tablón electrónico oficial de la Universidad de Almería y en el lugar de realización de las pruebas: Entre dichos criterios deberán figurar necesariamente los siguientes:

1.- Adecuación del Currículum del candidato al perfil de la plaza. 25%

2.- El historial académico, docente e investigador y el proyecto docente referido a alguna de las asignaturas de los planes de estudio de la Universidad de Almería correspondientes a la especialidad de conocimiento, así como el proyecto investigador. 50%

3.- Capacidad para la exposición y debate. 25%

Y para que conste firman la presente Acta todos los reunidos en Almería

Siendo las 10.50 horas se levantó la sesión en Almería a 18 de diciembre de 2024

EL PRESIDENTE

Fdo.: María del Carmen Caba Pérez

EL VOCAL PRIMERO

Fdo.: Domingo García Pérez de Lema

EL VOCAL SEGUNDO

Fdo.: María Luz Mate Sánchez Val



A la vista de los informes individuales evacuados por los miembros de la comisión, y de acuerdo con lo establecido en el *Reglamento de la Universidad de Almería que regula el procedimiento de los concursos de acceso a los cuerpos docentes universitarios*, se efectúa la siguiente valoración mediante puntuación de los candidatos para determinar la propuesta de provisión de plaza:

CONCURSANTE N° 1

D./ D^a. MARÍA DEL CARMEN VALLS MARTÍNEZ

DNI CENSURADO: xxx276 xx Q

PUNTUACIÓN FINAL: 10 ptos

DESGLOSE DE LA PUNTUACIÓN:

1) Adecuación del Curriculum del candidato al perfil de la plaza 25% → 2,5 ptos

2) El historial académico, docente e investigador, y el proyecto docente referido a alguna de las asignaturas de los planes de estudios de la UAL, así como proyecto investigador 50% 5 ptos

3) Capacidad para la exposición y debate 25% 2,5 ptos

Y para que conste firman la presente Acta. Siendo las 13:10 horas se levantó la sesión en Almería a 18 de Diciembre de 2024

EL PRESIDENTE

Fdo.: María del Carmen Caba

Pérez

EL VOCAL PRIMERO

Fdo.: Domingo García Pérez de

Lema

EL VOCAL SEGUNDO

Fdo.: María Luz Mate Sánchez

Val